84

10 MS

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y CINCO.

[illegible] — Contra esto que para [illegible]
pasare este titulo en la cabeza [illegible] haya
y [illegible] tenido venta de puerta ni [illegible]
[illegible] arrendamiento alguno de por vida ni por
tiempo limitado ni [illegible] asi [illegible]
[illegible] como bienes [illegible]
[illegible] alguno sobre el que conforme a lo dis-
puesto por las leyes [illegible] reynos
y [illegible] lo que mandamos se [illegible]
guarden y [illegible] por todas las justicias
[illegible] ni las alterar ni innobar en cosa alguna
[illegible]
[illegible] de mayo de mill seiscientos y seten-
ta y cinco — Yo la Reyna — El Marques de
Montealegre conde de [illegible] — Don Garcia
de Medrano — [illegible] teniente de canciller mayor
Don [illegible] — Juan Francisco Carrillo [illegible]
del [illegible] escriuano por mandado
de su Mag.d
[illegible] por el [illegible] el dho real titulo
besado y [illegible] y puesto sobre su cabeza
con el acatamiento devido como carta de
su rey y señor y en quanto a su cum-
plimiento dixo [illegible] conformidad